

XIX Jornadas de  
Comunicaciones  
Científicas de la Facultad  
de Derecho y Ciencias  
Sociales y Políticas

UNNE

2023

*En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate*

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.  
CDD 340.072



# EMPODERAR DESDE LA DIVERSIDAD: UNA ESTRATEGIA PARA AVANZAR HACIA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS

Vigay, María C.

*profesoracristinavigay@gmail.com*

## RESUMEN

En la actualidad, uno de los principales retos de las políticas públicas en materia de igualdad es repensar la forma de definir sus objetivos en términos de gestión de la diversidad. Este nuevo paradigma se basa en la necesidad de reorientar las políticas públicas en general, teniendo en cuenta la realidad de las mujeres y disidencias y la respuesta política a esta realidad. Entender que las prácticas discriminatorias y violencias que vivencian las mujeres y personas LGTBQIA+ generan que exista una especificidad significativa, en la medida que la misoginia, homofobia, lesbofobia y transfobia afectan y atraviesan por completo casi todos las políticas públicas, levantando barreras significativas para su acceso.

## PALABRAS CLAVES

Políticas Públicas, Igualdad.

## INTRODUCCIÓN

En una sociedad multicultural y diversa como la actual, las políticas públicas no deben ser unidimensionales, sino tener en cuenta que los bienes que distribuyen (salud, educación, trabajo, seguridad, etc.) tienen como receptor a un público cada vez más heterogéneo. A partir de esta premisa, las políticas públicas deben orientarse a lograr la coexistencia de diferentes culturas, tradiciones e identidades en una esfera pública inicialmente ocupada por una cultura dominante, y ser capaces de gestionar la diversidad, que se ha convertido en sí misma en una forma de cultura.

¿Por qué es importante considerar a las mujeres junto con las personas LGTBQIA+ (Lesbianas Gay, Bisexual, Trans, Intersex, Queer, ¿Asexual y otras) como una población distintiva desde el punto de las políticas públicas?

El enfoque que proponemos parte de la idea de que no es tanto el género y la identidad de género a secas lo que interesa, sino lo que expresa en

términos de diferencia y de accesibilidad.

En lo referente a la temática de Género, a lo largo de la historia, las funciones, roles y atributos asignados a lo femenino han preestablecido una posición de subordinación respecto a lo masculino dominante, que genera desigualdades para la mujer y personas LGTBQIA+ en el ámbito laboral, jurídico, económico, social, cultural y familiar. Es importante reconocer que, en la interacción entre los géneros, en tanto relación social, interviene la cuestión del poder, produciendo relaciones asimétricas entre las diferentes identidades, a partir de las cuales se construye un discurso hegemónico y heteronormativo que reproduce dicha desigualdad y da cuenta del conflicto social existente. El concepto de heteronormatividad se refiere al paradigma que presenta a la heterosexualidad como natural y necesaria para el funcionamiento de la sociedad, y como el único modelo válido de relación sexual, afectiva y de parentesco. Se sostiene y

reproduce a partir de instituciones que legitiman y privilegian la heterosexualidad y de variados mecanismos sociales que incluyen la invisibilización, exclusión y persecución de todas las manifestaciones que no se adecuen a él.

Además, las condiciones sociales en las que vive la población LGTB -y no sus identidades- generan que en los temas de política pública exista una especificidad significativa, en la medida que la homofobia, lesbofobia y transfobia afectan y atraviesan por completo casi todos las políticas públicas, empezando por la constitución de la propia agenda de prioridades, siguiendo por la definición de programas de intervención e investigación, y finalmente levantando barreras sociales significativas para el acceso..

## MÉTODOS

El presente trabajo se llevó a cabo principalmente a través del análisis crítico de material bibliográfico. Se realizó, además, el estudio de normativa nacional e internacional.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se sostiene que la equidad de género y la inclusión de otras identidades de género es una necesidad estratégica para el fortalecimiento de la democracia y para la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. A pesar de los importantes avances, continúa existiendo una desigual valoración y reconocimiento económico, social y cultural que se basa en estas diferencias. La discriminación y la violencia por motivos de género se basa en la asignación de determinados atributos socio culturales a las personas a partir de su sexo biológico y convierte la diversidad afectiva y sexual en desigualdad social. Son estas prácticas discriminatorias las que excluyen y condicionan cotidianamente el acceso de las mujeres y personas LGBTIQ+ a sus derechos.

Entendemos la diversidad afectiva y sexual como la pluralidad de prácticas y manifestaciones emocionales, afectivas y sexuales en una cultura dada; contempla las distintas formas de expresar el afecto, el cariño y el deseo sexual, ya sea hacia personas del mismo género, de distinto género o ambos. Hablar de diversidad sexual y de género desde esta perspectiva permite reconocer que las sexualidades, junto con el género y la corporalidad, no son realidades meramente biológicas y estáticas, sino que varían en función de la historia y de la sociedad.

Pero la diversidad no termina allí, ya que lo que solemos rotular bajo la categoría trans encierra también una gran heterogeneidad de situaciones y configuraciones identitarias. La identidad de género, señala Butler, no es expresiva del sexo anatómico de las personas, sino que esta relación es construida socialmente con mucho esfuerzo. Dentro de la categoría trans se ubican travestis, transexuales y personas transgénero. Todos comparten el hecho de que vive algún tipo de migración en su identidad de género en formas más o menos permanente. La población trans debido a la fuerte discriminación que sufre en el ámbito familiar frecuentemente durante la adolescencia es expulsada de la familia, pierde su conexión con el sistema educativo y sanitario y queda en situación de calle, por lo que desarrolla como estrategia de sobrevivencia el comercio sexual.

Una característica distintiva de estas nuevas categorías de diversidad es que tienen una dimensionalidad más plural, por ejemplo, el género supone temas relacionados con el feminismo ante la estructura o visión machista, pero la identidad como categoría no tiene un carácter binomio sino pluridimensional, de aquí que estas nuevas categorías de la diversidad sean más complejas de gestionar.

El estigma y la discriminación afectan los derechos de la población LGBTIQ+ de innumerables maneras: exposición a violencia,

discriminación, exclusión y pobres abordajes en programas sociales, falta de información y estereotipos que impiden prever intervenciones o servicios amigables, minimización de estas necesidades porque constituye un grupo reducido, o desconocimiento sobre las especificidades sociales y culturales imprescindibles para pensar servicios y trabajos de intervención para esta población. Es por ello que estas conceptualizaciones y situaciones tienen que ser integradas en las políticas públicas, y durante la instrumentación de programas o intervenciones tener en cuenta esta realidad. Como así también, transversalizar la relación entre identidad de género, sexo biológico y orientación sexual incluyendo las perspectivas más amplias de género y diversidad que permita una ampliación de derechos para las mujeres y disidencias y la promoción del respeto por la diversidad sexual, afectiva y de género, la inclusión y la no discriminación a las mujeres y las personas LGBTIQ+.

Teniendo en cuenta que las metas impuestas por Argentina, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 son, entre otras; Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y personas LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo; Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, personas LGBTI+ y niños en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; Asegurar la participación total y efectiva tanto de las mujeres como de personas LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones; Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva a todas las mujeres y personas LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a salud; y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y

personas LGBTI+ a todos los niveles. Podemos concluir que la promoción de la igualdad con enfoque de género y diversidad en las políticas públicas constituye un área clave programática y un encuadre transversal que va a influir en todas sus intervenciones. Por lo cual se enfatiza la importancia de asegurar que los programas y acciones tomen en cuenta los aspectos de género y diversidad y en la promoción de la recolección y utilización de datos desagregados que permitan la identificación de las necesidades específicas de las mujeres y disidencias.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benavente, M.C. (2014). *Políticas Públicas para la Igualdad de Género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Ministerio de las mujeres, políticas de género y diversidad sexual de la provincia de Buenos Aires [MMPGyDS] (2020). *Diversidad sexual y políticas públicas para la promoción de derechos* [Archivo PDF]. [https://ministeriodelas-mujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/Municipios\\_Genero\\_y\\_territorio\\_07\\_dig.pdf](https://ministeriodelas-mujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/Municipios_Genero_y_territorio_07_dig.pdf)
- Díaz, E. (dir.) (2020) *Diversidad sexual y políticas públicas para la promoción de derechos*. Documento temático Género y territorio Herramientas feministas para la gestión local, Buenos Aires, Ministerio de las mujeres, Políticas de género y diversidad sexual.
- Zapata-Barrero, R. (2009). *Diversidad y Política Pública*. Universidad Pompeu Fabra.

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN  
Derechos Humanos / Sujetos Vulnerables

#### FILIACIÓN

AUTOR 1: Docente Investigador - PI 21G005 SGCyT-UNNE -